

La seguridad pública y las organizaciones civiles en México

*Alfonso León Pérez**

RESUMEN

Señalar que la sociedad civil mexicana se ocupa del tema de la seguridad pública por los altos índices de violencia registrados en los últimos años sería una exageración. Empero, algunas organizaciones civiles que atienden diversas temáticas y problemas que atañen a la sociedad promueven acciones relacionadas con la seguridad pública. Así, algunas organizaciones están movilizándose sus recursos para atender a las víctimas de delitos, mediante asesorías, seminarios, investigaciones y cabildeo con los actores políticos a fin de obtener mejoras en el sistema de seguridad pública. Ahora la sociedad civil es vista como un medio por el cual la participación ciudadana organizada puede influir en la toma de decisiones del gobierno.

PALABRAS CLAVE: sociedad civil, organizaciones civiles, seguridad pública.

ABSTRACT

Noted that Mexican civil society addresses the issue of public safety for the high rates of violence in recent years would be an exaggeration. However, some civil organizations that serve diverse topics and problems concerning society, promote actions related to public safety. Thus, some organizations are mobilizing their resources to assist victims of crime through counseling, seminars, research and lobbying political actors in order to obtain improvements in public safety system. Civil society is now seen as a means by which organized citizen participation can influence decisions of government.

KEY WORDS: civil society, civic organizations, public safety.

* Profesor-investigador en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Actualmente, la sociedad civil¹ en México representa intereses diversos y preocupaciones por problemas que aquejan a nuestra sociedad. Además de los modelos en los que se adscriben ciudadanos en agrupaciones políticas de forma involuntaria y voluntaria, ahora hay ciudadanos que se manifiestan e integran con posturas y propuestas que tienen como misión resolver problemas sociales mediante estructuras conocidas como *organizaciones civiles* (OC). En este contexto se encuentran ciudadanos que han sido directa o indirectamente víctimas de delitos y que tratan de incidir en la solución de la inseguridad pública por medio de proyectos y agrupaciones.

El objetivo de este trabajo es analizar a las OC que realizan actividades en torno a la seguridad pública. Lo anterior surge por el interés de algunas organizaciones en atender el tema desde distintos ángulos, la elaboración de informes, datos, encuestas, investigación, coloquios, seminarios, atención especializada, canalización de la población, propuestas para prevenir delitos, así como gestión ante funcionarios del gobierno. Tomando en cuenta lo anterior, se propone una clasificación sobre este tipo de organizaciones y se analiza el papel que han desempeñado.

FUNDAMENTOS LEGALES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN SEGURIDAD PÚBLICA

Hablar sobre seguridad pública es tratar un tema complicado e incluso tortuoso, más aún cuando no existe una definición homogénea o acabada del concepto; la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* la contempla como una de sus garantías individuales y cuya procuración recae en la Federación, el Distrito Federal, los estados y municipios –en sus respectivas competencias– que “se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública” (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 21).

¹ Es pertinente aclarar que el tema de la sociedad civil en el ámbito teórico es tratado, en un contexto contemporáneo, por Cohen y Arato (2000), Habermas (2000) y Bobbio (1989), sumándose otros análisis y estudios nacionales como los de Olvera, Pereyra, Verduzco, Reygadas, Canto, Cadena, entre otros. Sirva la aclaración para señalar que en este documento se tratará sólo un aspecto de la sociedad civil, es decir, las organizaciones civiles, que han sido objeto de diversos estudios; véase León (2010).

De acuerdo con la Constitución, las instituciones que conforman el denominado Sistema Nacional de Seguridad Pública deberán regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Esta procuración de la seguridad pública no es abstracta, pues tiene fundamento en leyes de diferentes órdenes de gobierno, desde el municipal hasta el federal, sometiéndose los primeros a lo dispuesto por las leyes estatales o federales, con la libertad de asociarse y coordinarse con otros municipios o estados, previa autorización de las legislaturas estatales a las que pertenezcan² (artículo 21).

Además, las leyes y disposiciones que procuran la seguridad pública en nuestro país se encuentran concentradas en el Código Penal Federal (para los delitos de orden federal) y en los códigos penales estatales (en el caso de delitos de fuero común). El Código Penal Federal define al delito como “el acto u omisión que sancionan las leyes penales” (Código Penal Federal, artículo 7). Asimismo, estipula que estos actos u omisiones delictivas pueden realizarse de manera dolosa o culposa. Por la primera se entiende cuando conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado, el sujeto infractor quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley; el obrar culposamente es cometer un acto ilícito que produce un resultado delictivo, pero que este sujeto no previó, siendo previsible, o previó confiando en que no se produciría.

En cuanto a los culpables o personas responsables de delitos, el Código Federal los identifica como:

[...] los que acuerden o preparen su realización; los que los realicen por sí; los que lo realicen conjuntamente; los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro; los que determinen dolosamente a otro a cometerlo; los que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión; los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito y los que sin acuerdo previo, intervengan con otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo (Código Penal Federal, artículo 13).

² En el caso del Distrito Federal, éste someterá a las leyes que expida el Congreso de la Unión para su circunscripción, véase artículo 122 de la Constitución.

Los delitos cometidos con mayor frecuencia en México son:³

- Fraude (engaño o aprovechamiento de una situación de error, en que un individuo se encuentre con el fin de hacerse ilícitamente de algún objeto o situación).
- Robo (disponer de un artículo ajeno, sin derecho y sin consentimiento de la persona).
- Extorsión (acto de obligar, sin derecho, a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar situaciones, obteniendo un lucro para sí o para otro causando perjuicio patrimonial).
- Secuestro (privación ilegal de la libertad de un individuo por otro individuo o grupo).
- Homicidio (acto de privar de la vida a un individuo).
- Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual (violación, hostigamiento y acoso sexual).

Tomando en cuenta que dichos delitos no son todos los que atiende el Sistema Nacional de Seguridad Pública y que a la población mexicana se le tiene que garantizar este derecho, se registra una carencia en su atención y un incremento de los niveles de inseguridad.

AUSENCIA DE CIFRAS SOBRE INSEGURIDAD

Hasta no hace mucho tiempo el tema sobre seguridad pública era poco claro, no por la ausencia de hechos que comprobaran su existencia, sino por los escasos datos y de cifras estadísticas con las que se contaban para poder dar a la problemática la dimensión, importancia y urgencia que ameritaba. Además, se presentaba ineficiencia en el sistema de información y transparencia de las autoridades correspondientes; un ejemplo de ello es el órgano de inteligencia de la Procuraduría General de la República (PGR) denominado Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia –Cenapi– en el cual, “si un

³ El crimen organizado, narcotráfico, secuestro, tráfico de mercancías, trata de personas, pornografía (por mencionar algunos), también son delitos de competencia del Sistema de Seguridad Nacional, sin embargo, para efectos de esta investigación, sólo se aportarán datos de los a continuación mencionados.

ciudadano pretende conocer las estadísticas sobre la incidencia del secuestro en 2007 y 2008, deberá esperar hasta el año 2014 ya que la dependencia federal la considera como información reservada” (*Reforma*, 6 de agosto de 2008).

Un ejemplo de lo anterior se presenta al cuestionar a dicha dependencia sobre el número de grupos de secuestradores que tiene detectados, forma de operación y sus líderes intelectuales; ésta responde que dicha información tiene un tiempo de respuesta aproximado de seis años. La PGR indica que los datos no pueden ser proporcionados a la opinión pública, por no contar con ella de una forma específica y porque se cataloga como confidencial conforme al artículo 13, fracción I y V, de la Ley Federal de Transparencia.

En estos últimos años se han realizado acciones por parte del gobierno federal y de algunos gobiernos estatales para combatir la inseguridad pública, no obstante, los logros han sido pocos e incluso erráticos. En diversos hechos, el gobierno ha dejado ver que no cuenta con suficientes recursos para procurar la seguridad y para contener la agresión de agentes criminales; basta observar el sistema penitenciario y los problemas que aquejan su debido funcionamiento (amotinamientos, un sistema de usos y costumbres alejados de la ley, corrupción). Otro problema es la ausencia de un sistema de información actualizado que permita dimensionar y analizar los delitos en el país. Como consecuencia, parte de la sociedad civil⁴ ha reflejado la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad y, además, mediante proyectos, programas y estudios, atiende a un segmento de la población que ha sido afectada por la delincuencia.

⁴ La sociedad civil es analizada como un ámbito autónomo “de interacción social estabilizada por un sistema de derecho fundamental y compuesto por una multiplicidad de asociaciones civiles, movimientos sociales y públicos organizados en forma independiente y voluntaria. La reproducción de toda sociedad civil descansa, en primer lugar, en la existencia de una plataforma institucional que la establezca como una esfera de intermediación autónoma tanto frente al Estado como al mercado” (Panfichi, 2002:79). Cohen y Arato (2000) destacan por su análisis contemporáneo de sociedad civil en gobiernos democráticos, la definen como un conjunto de estructuras sociales, asociación y formas de comunicación organizadas; resaltan el papel político de la sociedad civil, cuyo fin no es la conquista del poder sino la creación de medios para influir en instituciones democráticas.

Ante la falta de información, se encuentra también el descontento y la preocupación social por conocer de manera amplia la problemática, así como proponer posibles soluciones y alternativas para protegerse entre sí; es por esto que en los últimos años la seguridad pública se ha convertido en un tema recurrente en espacios académicos, institucionales y sociales.

CLASIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES QUE ATIENDEN LA SEGURIDAD PÚBLICA

Debido a que la atención de la inseguridad requiere la aplicación de acciones multidisciplinarias, es necesaria una categorización de las OC que, como parte de la sociedad civil, busquen resolver el problema o, al menos, mitigar las consecuencias de la no contención por parte de las instituciones coercitivas. Así, en el presente se propone una clasificación de las organizaciones de acuerdo con las acciones que realizan cada una, así como de la relación que tienen con otras acciones para apagar el fuego social en torno a la seguridad pública.

1. *Organizaciones civiles dedicadas a la investigación.* Tienen como objetivos principales investigar, analizar, generar, difundir datos y estadísticas de la inseguridad pública. Lo anterior se opera mediante encuestas aplicadas a la población y al acercamiento hacia los actores encargados de la seguridad pública en México. La información arrojada por estas organizaciones regularmente se encuentra disponible para todo el público por medio de publicaciones o en sus páginas de internet.

Diferentes OC han aportado datos mediante encuestas, estudios y análisis con la población. A continuación se muestran algunos de los datos más relevantes que estos organismos de la sociedad civil nos han proporcionado.

Según resultados del *Análisis de la Encuestas de Seguridad Nacional*, publicado en 2008 por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede), la delincuencia organizada, la inseguridad pública y el secuestro se encuentran entre las principales amenazas de la seguridad en México con un 37,

15 y 5% del total de menciones, respectivamente.⁵ En su análisis, este mismo organismo indica que 50% de los encuestados considera el tema de la seguridad nacional como un factor que determina su voto en los comicios electorales, mientras que 35% no lo contempla.

En un seguimiento de este mismo análisis elaborado en 2009, el Casede agrega que sólo 4% de la muestra tiene un nivel elevado de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública, mientras que 22% manifiesta un alto nivel de desconfianza hacia la institución. De acuerdo con el análisis, la delincuencia organizada, la inseguridad pública y el secuestro se mantienen entre las principales amenazas para la seguridad de la nación, en esta ocasión con 39, 19 y 8% del total de las encuestas. En lo concerniente a delitos de índole sexual, el estudio de este organismo nos muestra que 84% manifestó que tocar a una mujer sin su consentimiento debe ser considerado como una falta muy grave; asimismo, 90% está de acuerdo en considerar que el acto de lastimar físicamente a una persona de este mismo sexo es una falta de igual índole.

En cuanto al presupuesto destinado a combatir la inseguridad pública, el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), mediante su estudio denominado *Índice de Incidencia Delictiva y Violencia* realizado en 2008, ofrece datos alentadores y desalentadores, y es que en este estudio se puede observar que el gobierno federal ha invertido recursos para la procuración de nuestra seguridad, sin embargo, canaliza gran parte de sus recursos para combatir delitos no graves y no violentos (75%), dejando de lado delitos graves (crimen organizado), los cuales representan 5% del total en el país. El mismo estudio señala que las entidades con mayores niveles de violencia son Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Quintana Roo, Estado de México y el Distrito Federal.

Por otro lado, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), a través de la *Encuesta Nacional sobre Inseguridad* (ENSI) indica que durante 2009:

⁵ La Casede aplicó 800 cuestionarios en este estudio.

- El 10.1% de los ciudadanos mexicanos fue víctima de algún delito; comparando esta cifra con el porcentaje del 2008, descendió 1.4 por ciento.
- En 13.7% de los hogares alguno de sus miembros fue víctima de algún delito. Esta cifra muestra un incremento de 0.6% respecto de 2008 (13.1%). El 4.2% de estas víctimas fueron menores de edad.
- Las entidades de la República con mayor índice de inseguridad (robos en sus diferentes modalidades, secuestros, extorsión, lesiones) son el Distrito Federal, Aguascalientes, Quintana Roo, Estado de México, Baja California y Sonora. Los de menor índice son Hidalgo, Guerrero y Chiapas.⁶
- El 78% de los ciudadanos que fue víctima de algún delito no acudió al Ministerio Público a denunciarlo; es decir, sólo 22% dijo acudir a denunciar.
- Los delitos cometidos con mayor frecuencia a escala nacional fueron robo a transeúnte, tanto en 2008 como en 2009, con 30 y 32%, respectivamente, del total de los delitos; no obstante, el robo de accesorios de vehículos aparece con una baja en la distribución de delitos, de 27 a 23 por ciento.

Si las cifras anteriores parecen alarmantes o meritorias de atención urgente para contrarrestarlas, es más alarmante el número de personas que denunciaron los agravios cometidos a su persona o su patrimonio. Tomando en cuenta que la denuncia es uno de los pasos más importantes para abatir la inseguridad, es preocupante saber que sólo 22% de los delitos cometidos en 2009 se denunció; 1% más que en 2007. En contraste, con su primera encuesta nacional, el ICESI reportó que 66% de las víctimas no denunció.

El bajo índice de denuncias se puede explicar por diferentes razones, entre las que se encuentran no sólo la apatía o el “desperdicio de tiempo” (38%),⁷ sino también el descontento con levantar una denuncia ante un Ministerio Público o una

⁶ Véase “Tasa general de incidencia delictiva por 100 mil habitantes en la República Mexicana”, de acuerdo con encuestas de victimización (ENSI 7, 2010, 31).

⁷ Véase “Razones por las que no se fue a denunciar el delito, nivel nacional” (ENSI 7, 2010:31).

autoridad, el miedo al agresor, por considerar el delito “de poca importancia”, por no tener pruebas o por evitar la hostilidad de la autoridad. Las razones se deben en gran medida a la falta de confianza y de credibilidad que los ciudadanos tienen hacia las instancias encargadas, ya que de 22% de delitos denunciados, sólo 15% ha tenido un seguimiento mediante averiguación previa, cifra cinco puntos porcentuales menor a la de 2004. Lo anterior evidencia que cada vez se le da menor importancia al seguimiento de una transgresión a la ley.

Otro de los factores que el ICESI toma en cuenta para elaborar su análisis es la edad de las personas infractoras. En sus encuestas sobre inseguridad, muestra que el rango de edad de las personas que más frecuentemente cometen delitos es el de 18 a 25 años, seguido por el de 26 a 35 y en tercer lugar el de 36 a 45. De los delitos cometidos, aproximadamente 4% fue ejecutado por menores de edad, cifra que decreció 2% en comparación con 2007.

La sociedad civil, por decirlo de alguna manera, temerosa de sufrir algún tipo de agravio, no sólo se ha organizado para exigir sus derechos, crear mecanismos para prevenir el delito e incidir activa o pasivamente en las políticas y acciones para garantizar esta seguridad, también ha tomado medidas precautorias, que en determinado momento cambian sus hábitos cotidianos y hasta su forma de vivir, dejando de realizar algunas actividades para evitar ser víctima de delitos. Entre las acciones que la sociedad mexicana ha dejado de lado, por orden de frecuencia, se encuentran: permitir que sus hijos menores salgan, usar joyas, salir de noche, llevar consigo tarjetas de crédito o débito, llevar dinero en efectivo, salir a caminar, tomar taxi, visitar parientes o amigos, salir al cine, entre otras.

2. *Organizaciones civiles que ofrecen capacitación y difusión.* Tienen como principal actividad instruir, por medio de talleres, cursos, círculos de estudio y seminarios, a todo tipo de población en temas relacionados con la seguridad pública. Exponen y divulgan información generada en otras OC, instituciones públicas o academias sobre temas que coadyuvan a contrarrestar la inseguridad pública; estas actividades se realizan mediante charlas, talleres, pláticas en escuelas, centros de trabajo o comunidades;

además distribuyen folletos, trípticos, revistas, cuadernillos y demás actividades que informen, integren y organicen a la sociedad en torno al tema de seguridad pública.

Las OC dedicadas a la capacitación ofrecen servicios por medio de diversas estrategias y objetivos, los cuales se sustentan por la identificación de un problema público. Por ejemplo, una forma de promover la seguridad pública es transmitir conocimientos a los vecinos sobre leyes y códigos relacionados con el tema de la seguridad pública. Lo anterior se realiza a través de sus páginas de internet y mediante convocatorias a vecinos de diversas colonias para converger recursos. Por otro lado, se sustentan con un discurso que se identifica con el trato directo a la población y con las experiencias de años de trabajo en zonas específicas, hecho que ayuda a fomentar sus actividades dado el arraigo que han formado, a diferencia de otras instituciones. Otras actividades que realizan son pláticas y talleres, específicamente con jóvenes, para tratar temas relacionados con las adicciones con la finalidad de prevenir delitos cuyo origen es la farmacodependencia.

Estas actividades se llevan a cabo con personal especializado: sociólogos, politólogos, psicólogos, abogados, administradores; programan sesiones o talleres para incluir y capacitar a OC, ciudadanos y funcionarios. Sus resultados e impacto no se pueden conocer, pues las instituciones que financian regularmente no dan seguimiento a estas acciones, además en pocas ocasiones se sistematizan las actividades de las organizaciones civiles.

3. *Organizaciones civiles asistenciales.* En este grupo se encuentran asociaciones que dedican sus acciones a la atención, apoyo, defensa y/o asesoría de sujetos u otras organizaciones que hayan sido víctimas de algún acto de delincuencia o abuso de autoridad; también son consideradas como asistenciales las OC que canalizan a víctimas con instancias correspondientes.

En el caso de las OC asistenciales, se encuentran las experiencias de aquellas que han formado estrategias de atención directa con la población. Ejemplo de éstas son las que ofrecen servicios de asistencia jurídica, psicológica e incluso de albergue. Los casos de abusos de autoridad hacia los ciudadanos han sido observados por algunas OC promoviendo asesorías

y acompañamiento. A partir de diagnósticos que indican una descomposición del núcleo familiar, tratan de prevenir situaciones de riesgo, pues han encontrado un cuadro que acentúa la deserción escolar y el maltrato por parte de los padres. Otros casos tienen que ver con las consecuencias de la inseguridad pública, pues las víctimas de delitos son auxiliadas por personal especializado de estas organizaciones.

En ocasiones las acciones que llevan a cabo las OC han llamado la atención de los medios de comunicación, por ejemplo, los feminicidios de Ciudad Juárez, la defensa de indígenas o víctimas de delito que no conocen sus derechos y carecen de recursos para acceder a la contratación de abogados. Destaca además la atención a niños de la calle, sumamente vulnerables por las condiciones de abandono y pobreza en que viven. A ellos se les brinda un espacio y se les trata de concientizar sobre las situaciones adversas y los peligros que les rodean. En algunos casos se les dan becas para que estudien y se les proporciona albergue. Su objetivo es prevenir que los niños de la calle cometan delitos a partir de poner en práctica medidas de prevención. En el caso de la violación de derechos humanos, hay varios casos en que la presión de algunas organizaciones ayudó a que las víctimas del delito fueran atendidas. El caso más reciente fue el de Jacinta Francisco Marcial, quien fue liberada por falta de pruebas y en gran parte por el apoyo de las organizaciones civiles.

ACTIVIDADES E INFLUENCIA

Cada organización tiene un perfil distinto y mecanismos propios para atender los temas de seguridad pública. Algunas sólo prestan atención a niños de la calle, mientras otras dan seguimiento sobre la violencia y violación de derechos humanos, y otros sectores se dedican a la investigación y sistematización de datos alternos a los oficiales sobre la inseguridad pública.

Este tipo de organizaciones regularmente ofrecen talleres en temas relacionados con la prevención del delito, seminarios, cursos y atención de víctimas. Además, sus actividades son fomentadas por convocatorias del gobierno. Una de éstas es la convocatoria

de “Participación Social para la Prevención del Delito y la Violencia Social”, del Programa de Coinversión Social (PCS) operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). En esta convocatoria se pide a las OC elaborar proyectos que promuevan la cultura de la legalidad, capacitar a las personas para evitar que sean víctimas de la delincuencia, constituir redes y observatorios ciudadanos enfocados a la atención de la seguridad e incidencia del delito.

Entre 2008 y 2009 el PCS apoyó 119 proyectos, de los cuales alrededor de 65% ha estado orientado a la difusión de la prevención del delito, promoción de leyes, formación de valores cívicos, defensoría legal, defensa de derechos humanos, equidad de género y prevención de adicciones. El resto de los proyectos difunden actividades a partir de campañas de radio comunitarias, memorias, carteles, trípticos y notas en medios impresos. Además, solicitan recursos para asistir a la población víctima de delito o para la adquisición de mobiliario en albergues.

El mismo Indesol ha establecido otras vertientes de apoyo a OC en 2010 y 2011, como las convocatorias de Observatorios de Violencia (19 proyectos apoyados), Acceso a la Justicia: Sociedad y Justicia, Prevención y Reducción de la Violencia, y Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en Ciudad Juárez. Estas últimas lanzadas para proyectos en entidades específicas como Sonora y Chihuahua, respectivamente.

Si bien los proyectos se han evaluado mediante indicadores normativos y de fomento del propio PCS, hasta el momento no se han hecho públicas las evaluaciones del impacto de las actividades de estas organizaciones; no obstante, se desconoce la existencia de éstas y su impacto en las acciones del gobierno en el tema de la seguridad pública. Es de importancia saber cómo se retroalimentan las acciones de las instituciones encargadas de la seguridad pública tras la inclusión de las OC en el tema, así como destacar a las que han logrado incidir en otras políticas públicas.

Las actividades que realizan las OC no siempre se pueden ubicar en una acción única o exclusiva, pues debido a que algunas de ellas ofrecen servicios integrales, realizan diversas actividades que amplían sus potencialidades de intervención. En el Cuadro 1 se muestran las principales organizaciones que atienden el tema de la seguridad pública en México en relación con la tipología establecida.

Cuadro 1
Organizaciones civiles que atienden temas sobre seguridad pública

Nombre de la OC	Tipo de actividades		
	Investigación	Capacitación y difusión	Asistenciales
Alianza Cívica	✓	✓	
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PRODH)		✓	✓
Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)	✓		
Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede)	✓	✓	
Comité Nacional de Consulta y Participación de la Ciudadanía en Seguridad Pública (Consegu)		✓	✓
El Caracol	✓	✓	✓
Fundar	✓		
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social		✓	
Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde)	✓		✓
Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI)	✓		
México es Nuestro Compromiso		✓	
México Evalúa	✓		
México Unido contra la Delincuencia	✓		✓
Movimiento Pro-vecino		✓	✓
Reintegra	✓	✓	✓
Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana (SOS)		✓	
Muévete por tu Ciudad		✓	
Presencia Ciudadana Mexicana	✓	✓	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Centro de Documentación e Información sobre Organizaciones Civiles de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En el cuadro se puede observar que las OC que trabajan de manera visible en favor de la seguridad pública son pocas; sin embargo, a pesar de que éstas tienen como objetivo principal atender los problemas relacionados con el tema, existen muchas otras que han ido transformando sus actividades al reconocer la problemática sin cambiar necesariamente sus objetivos originales.

Así, el Cuadro 1 muestra que la sociedad civil, mediante las OC, ha trabajado para elaborar estadísticas sobre inseguridad que no tenían lugar en las dependencias de gobierno, no sólo con el fin de conocerlas y difundirlas, sino también con el objetivo de exigir su debida procuración y aportar datos que ayuden a combatirla. Además, se han manifestado en espacios públicos, medios de comunicación e instituciones gubernamentales, demandando seguridad y atención inmediata a problemas públicos relacionados con la seguridad ciudadana.

Pero como se ha mencionado, la estructura gubernamental encargada de la seguridad pública ha sido rebasada, pues los datos oficiales y los comunicados señalan infiltración del crimen organizado en diversos órdenes de gobierno; también, que los actores vinculados al crimen organizado tienen más recursos y se encuentran mejor capacitados, sumando la contratación de ex policías y ex militares.

A pesar de que la seguridad se estipula en la Constitución como una garantía, cuya obligación debe ser proporcionada a los ciudadanos en un Estado de derecho, en suma es imposible de lograr, ya que las instituciones gubernamentales creadas para ello se ven rebasadas por una mejor capacitación y mayores recursos del crimen organizado, y por un número día a día creciente de delincuentes solitarios y esporádicos infractores. Debido a esto la sociedad ha decidido organizarse y participar para el logro de esta garantía a partir de la formación de OC cuyos objetivos giran en torno al análisis y difusión de datos y estadísticas, concientización de la legalidad, propuestas a las autoridades encargadas de la seguridad pública, desarrollo de programas y proyectos vinculados con la prevención del delito y servicios de investigación, técnicas, asistencia legal, psicológica y médica, entre las principales.

Las OC mexicanas han sido un nodo de comunicación de la sociedad; se originan con intereses particulares y con el objeto de trascender en el espacio público. En otras palabras, se han converti-

do en fuentes de información y en generadoras de redes capaces de converger recursos y manifestarse en la escena pública. La acción de estas redes formó grupos solidarios que se han manifestado en dos ocasiones por medio de las marchas blancas en 2004 y 2008. Los índices de violencia e inseguridad han motivado a los ciudadanos a exigir al gobierno atención a este problema público.

El gobierno respondió con un compromiso de 100 días, los cuales han transcurrido y motivado distintas posturas (León, 2009). Por otro lado, existen OC que protestan ante las medidas adoptadas por el gobierno, así como por algunas que se dedican a suplir las acciones de vigilancia y cuidado de los ciudadanos; no obstante, éstas se analizarán en otro momento.

CONCLUSIONES

Las OC arrojan datos de tendencias y patrones sobre la seguridad pública en México; sus logros han generado coyunturas políticas y algunos acuerdos con la clase política. No obstante, sus acciones son limitadas para atender los problemas derivados de la inseguridad. Lo anterior no deja de ser un problema grave, pues en el imaginario colectivo se tiene la idea de que el país enfrenta a mafias que han rebasado al gobierno.

Los proyectos de las OC manifiestan esfuerzos que encuentran sus bases en el personal profesionalizado e incluso en actores vinculados con la estructura encargada de la seguridad pública. Si bien las propuestas y proyectos son viables, son poco aceptados por los funcionarios de gobierno, incluso se puede observar cierta competencia institucional al poner en escena los problemas de operación de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Ahora se puede señalar que los ciudadanos, dado los altos grados de inseguridad, en algunos casos han llevado a cabo acciones que implican la justicia por su propia mano. Se trata de restablecer un orden social alterado que ha implicado un cambio en los estilos de vida y la percepción hacia los funcionarios públicos. Otro punto que poco se reflexiona son los intereses de esta parte de la sociedad civil; si bien se plantea la reivindicación de derechos, valores y una protección social, se encuentra que los actores civiles se convierten en actores políticos que cabildan con los diferentes

niveles de gobierno, y entonces el límite se transforma cuando algunos de ellos llegan a convertirse en políticos, ya sea como funcionarios o como integrantes de los partidos políticos.

Es difícil medir aún el impacto de la procuración de la seguridad pública. Lo óptimo es separar cada una de las acciones o estrategias de estos organismos y compararlas con las cifras oficiales; sin embargo, aquí nos encontraríamos con diferentes problemas, como el mencionado caso de las cifras negras, que se hallan desfasadas en tiempo, no están especificadas o se encuentran catalogadas dentro de la información confidencial de la dependencia.

Por otro lado, suponiendo que el impacto pudiera ser medible, los resultados obtenidos serían un tanto desalentadores, ya que cada OC tiene un tema y un campo de acción, y los resultados de los estudios realizados en ocasiones difieren mucho entre ellos (como se puede apreciar en los datos presentados sobre las entidades federativas con mayor índice delictivo). En cuanto a cobertura y atención a la población, sus resultados son inferiores a los deseados. Pero no todo es tan gris si se toma en cuenta que a partir de que la sociedad a través de las OC comienza a actuar, investigar, hacer presión y exigir sus derechos, los diferentes órdenes de gobierno y dependencias de seguridad pública se ven más comprometidos a prestar atención en el tema, y por lo menos han tratado de disminuir esta problemática.

Sin embargo no sólo se trata de prestar atención y apoyar los programas de las organizaciones, la verdadera tarea es incidir en el establecimiento de propuestas de reformas estructurales del sistema de seguridad nacional, cambiar a ese gran número de funcionarios públicos que se encuentran inmersos en el gobierno y a la vez coludidos con el crimen organizado. La sociedad civil se ha manifestado e incluso ha formado nodos que necesariamente tienen que motivar a cambios en las estructuras burocráticas políticas.

En síntesis, es necesario:

1. Profesionalizar los cuerpos policiacos.
2. Contar con sistemas de información confiables y actualizados.
3. Evaluar los programas de seguridad pública.
4. Monitorear las acciones de los funcionarios encargados de la seguridad pública.
5. Mejorar la atención de las víctimas de delito.

6. Reestructurar la legislación para hacer eficientes las acciones de las instituciones de seguridad pública.
7. Promover acciones de seguridad pública y prevención del delito con la sociedad civil, específicamente con OC que han diseñado estrategias exitosas.

Las OC han propuesto modelos y acciones para atender lo anterior mediante modelos de atención y técnicas de intervención. Estos hechos se han citado y analizado; no obstante, queda en el camino y en la visión de funcionarios que se fortalezcan estas acciones y se instauren mecanismos eficientes de participación no sólo para las organizaciones sino para los especialistas en temas de seguridad y políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto (1989), *Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Cadena Jorge (coord.) (2004), "Las organizaciones civiles mexicanas hoy", Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México.
- Código Penal Federal, varias ediciones.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000), *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, varias ediciones.
- Habermas, Jürgen (2000), *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (2002), *Encuesta Nacional Sobre Inseguridad* (ENSI-1).
- (2008) *Encuesta Nacional Sobre Inseguridad* (ENSI-6).
- (2009) *Encuesta Nacional Sobre Inseguridad* (ENSI-7).
- León, Alfonso (2006), "La contribución de las organizaciones civiles en la democratización del espacio público en México", tesis de doctorado, Posgrado en Estudios Sociales, Línea Procesos Políticos, UAM-Iztapalapa, México.
- (2009), "Seguridad pública y sociedad civil en México", en Javier Santiago, *América Latina, gobierno. Diseño institucional y políticas públicas en ciudades capitales*, UAM/Cámara de Diputados, LX Legislatura, México.
- (2010), *La democratización de las organizaciones civiles*, UAM, México.

Panfichi, Aldo (coord.) (2002), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*, Fondo de Cultura Económica, México.

Varios Autores (2003), *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, UAM/Plaza y Valdés Editores, México.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

www.alianzacivica.org.mx

www.cidac.org/es

www.elcaracol.org/

www.incidesocial.org

www.insyde.org.mx/

www.icesi.org.mx/

www.mnc.org.mx

www.mucd.org.mx

www.provecino.org.mx/

www.reintegra.org.mx/

www.mexicosos.com/index2.php

www.seguridadcondemocracia.org

www.reforma.com

www.indesol.gob.mx

www.muevetextuciudad.org

www.presenciaciudadana.org.mx

www.centroprodh.org.mx

www.consegu.org.mx